

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

SI ES URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
9/2017
Fecha de Aprobación
25-01-2017
ROL S.I.I
2380-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 191/2016 del 8-08-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 418163 de fecha 23-01-2017 de pago de derechos municipales por \$ 246.692.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 134.09 m² ubicada en LOGROÑO
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 3995 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo LA PALMILLA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: La propiedad para ser acogida a los beneficios del DFL N° 2 del año 1959, este permiso deberá escriturarse en una Notaría Tal como se señala en el artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones..

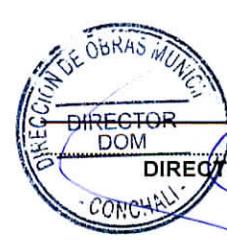
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA DEL CARMEN YORIO LOPEZ	4.776.722-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.
SAMUEL MARQUEZ GUTIERREZ	ARQUITECTO	5.744.902-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DIRECTOR DOM **LUIS SILVA IRIBARNE**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE